



GRUPO DE PAÍSES PRODUCTORES DEL SUR

Contribuyendo a la producción global sustentable de alimentos
Contribuyendo à produção global sustentável de alimentos

www.grupogpps.org / [Twitter@GPSLatinAmerica](https://twitter.com/GPSLatinAmerica)

DOCUMENTOS

OBJETIVOS Y POLÍTICAS PARA LA
AGROINDUSTRIA ARGENTINA
2015-2020

ENERO 2015

Objetivos y Políticas para la Agroindustria Argentina 2015-2020

Enero de 2015

Autores

El presente documento fue coordinado por el Lic. Pablo Elverdin y elaborado gracias a los valiosos aportes de expertos, profesionales y referentes que colaboran con el Grupo de Países Productores del Sur en Argentina (**GPS**). Al mismo tiempo, **GPS** agradece la cooperación de varias de las cadenas de valor que integran esta entidad en Argentina, las que fueron consultadas en el proceso de elaboración del presente y que han contribuido con sus experiencias, sugerencias y opiniones, ayudando a ordenar conceptos y a incorporar modificaciones significativas.

ÍNDICE

I. Introducción	- 5 -
II. Agroindustria Argentina: Panorama actual y proyecciones a futuro	- 6 -
III. Definición de Objetivos (Resumen)	- 11 -
IV. Objetivo 1: Desarrollo Sustentable	- 13 -
a) Componente de crédito y financiamiento	- 14 -
b) Componente de seguros de producción y precios	- 16 -
c) Componente de política de precios competitivos	- 17 -
d) Componente de comercialización	- 17 -
e) Componente de agricultura familiar, asociativismo y cooperativismo	- 18 -
V. Objetivo 2: Competitividad	- 20 -
a) Componente de infraestructura y logística	- 21 -
b) Componente de investigación, innovación y desarrollo	- 22 -
c) Componente de defensa agropecuaria	- 24 -
d) Componente impositivo	- 25 -
e) Componente de agroenergía	- 27 -
VI. Objetivo 3: Comercio Exterior	- 29 -
a) Componente de acuerdos comerciales	- 29 -
b) Componente de marco institucional	- 30 -
c) Componente de negociaciones sanitarias y fitosanitarias	- 30 -
d) Componente de reformas de legislación comercial e impositiva	- 31 -
e) Componente de promoción comercial	- 32 -
f) Componente de agilización y transparencia de procedimientos	- 32 -
VII. Objetivo 4: Seguridad Jurídica	- 34 -
a) Componente de legislación ambiental	- 34 -
b) Componente de empleo y legislación laboral	- 35 -
c) Componente de legislación de la tierra	- 36 -
d) Componente de actualización normativa	- 36 -
e) Componente de regímenes de información	- 36 -
f) Componente de promoción de inversiones	- 37 -
VIII. Objetivo 5: Gobernanza Institucional	- 38 -
a) Componente de planificación estratégica	- 38 -
b) Componente de organismos vinculados a la agroindustria	- 39 -
c) Componente de coordinación federal	- 40 -

I. Introducción

En vistas del importante papel que deberá jugar nuestra región a fin de abastecer la creciente demanda mundial de alimentos, en 2012 se creó el Grupo de Países Productores del Sur (GPS) con el objetivo de constituirse como un ámbito de reflexión y de generación de propuestas para el afianzamiento, el desarrollo y la evolución de la región en materia agroindustrial.

Consagrado a dicha tarea y con el objeto de promover la labor conjunta para avanzar hacia la integración productiva y el incremento del comercio internacional, GPS reúne a instituciones privadas y personalidades de renombre ligadas al desarrollo agroindustrial de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Es así que el presente documento parte de la necesidad de unificar criterios con el resto de los países representados en GPS, y es el resultado de una reflexión conjunta con distintas cadenas de valor que integran GPS en Argentina. El mismo está orientado a identificar problemáticas que se consideran prioritarias en la formulación de políticas de Estado en Argentina, tendientes a favorecer el progreso agroindustrial, la igualdad social y el desarrollo territorial equitativo.

Cabe aclarar, que el presente documento no se atribuye una representabilidad sectorial y sólo debe tomarse como una contribución para pensar, debatir y acordar políticas públicas que impulsen el desarrollo sustentable del sector agroindustrial en sentido amplio, es decir, no sólo en lo que refiere a la sustentabilidad económica, sino también a la sustentabilidad social y ambiental.

Para lograr dichos objetivos, consideramos que la tecnificación, el aumento de la productividad, la agregación de valor, la diferenciación de productos, la inserción en el comercio internacional, la equidad social y el cuidado del medio ambiente, deben ser ejes prioritarios de las decisiones de política.

Por ello, resulta necesario el desarrollo de políticas públicas que apoyen estos objetivos y que fortalezcan la relevancia de nuestro país en el comercio alimentario y energético global, el que proyecta un auspicioso futuro y pronostica una demanda internacional en aumento. Es en este contexto que, desde GPS se ponen a consideración una serie de políticas o acciones tendientes a, en primer lugar, reconocer la relevancia del sistema agroindustrial en la matriz productiva nacional; y en segundo lugar, a potenciar la capacidad de crecimiento y de generación de empleo del sector.

II. Agroindustria Argentina: Panorama actual y proyecciones a futuro

Desde hace décadas en Argentina se encuentra abierto un debate acerca de cuál es el camino hacia el desarrollo que mejor cabe a nuestro país. La falta de un objetivo claro en esta materia, ha provocado diversos vaivenes en las políticas económicas durante los últimos 80 años, lo que ha perjudicado tanto a la producción agropecuaria como a la industrial.

En principio, dado el nuevo contexto internacional, y la relevancia que poseen las cadenas agroindustriales en nuestro país, el debate futuro debería comenzar por precisar claramente cuál es el lugar que se le debe dar a las mismas en la definición de políticas económicas y simultáneamente, a sabiendas de la importancia que poseen otras ramas de la industria en el desarrollo futuro, qué tipo de industria o sectores industriales deberían promocionarse en Argentina.

Allí es donde se entiende que la definición de las políticas públicas en los próximos años, debe tener especialmente en cuenta el papel que juega el sector agroindustrial en su conjunto y la relevancia estratégica que éste posee para el posicionamiento de nuestro país a nivel global (décimo exportador mundial de productos agroindustriales y segundo exportador neto de alimentos). Al mismo tiempo, debe tenerse presente la importancia que la totalidad del sector posee en la economía Argentina, dado que poseen una participación estimada en el 21% en el Valor Bruto de Producción (Bisang et al al, 2013) o en el 32,2% del PIB si se considera el PIB Agrícola Ampliado (Elverdin, 2014), y son generadoras del 36% del empleo registrado a nivel nacional y del 44% de la recaudación tributaria total.¹ A su vez, el sector agroindustrial es el principal exportador neto de divisas, por lo que restringir su capacidad exportadora no sólo tiene efectos directos sobre la producción de estos bienes, sino que restringe la capacidad de importación de otros sectores manufactureros, y por consiguiente, también afectan las perspectivas de crecimiento global de la economía.

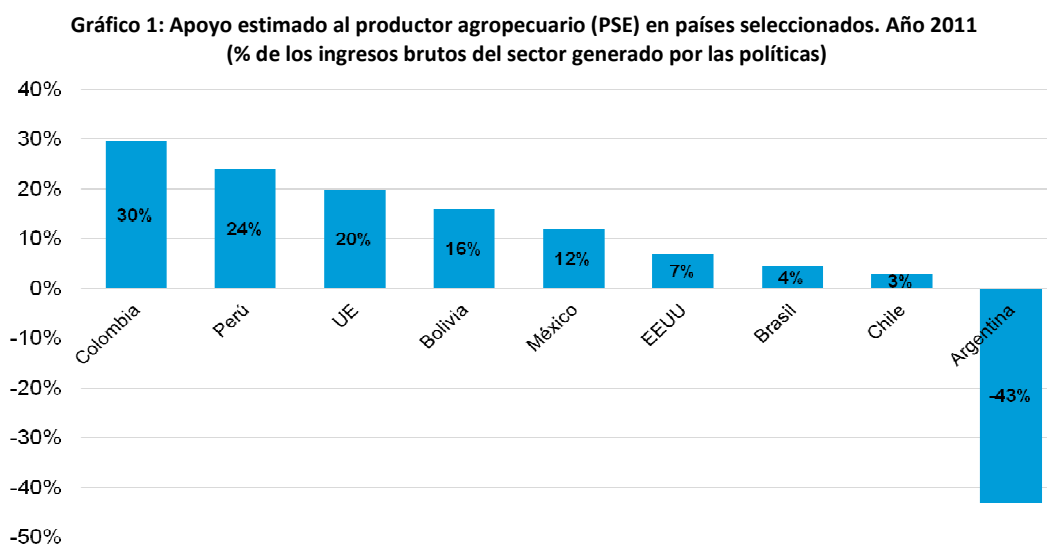
A pesar de su relevancia, las políticas agrícolas y agroindustriales de estos años han estado supeditadas a las necesidades de un proceso de industrialización basado en la sustitución de importaciones, orientado principalmente, hacia la demanda interna. Esta definición política, ha dejado de lado deliberadamente a las cadenas agroindustriales como un factor generador de crecimiento económico, de

¹ Fuente: "Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial 2010-2020". Ministerio de Agricultura de la Nación.

aumento de las exportaciones, de creación de empleo y de desarrollo económico y social territorialmente equitativo, relegando su rol a la provisión de alimentos baratos, a controlar la inflación (por medio del desacople de precios internos e internacionales) y a servir como fuente de recaudación fiscal.

Para la consecución de esos objetivos se implementaron varias medidas en el sector agroindustrial, entre las que se cuentan: altos impuestos a las exportaciones, restricciones cuantitativas a las exportaciones, precios máximos, compensaciones parciales a los productores e industriales, devaluación del tipo de cambio de exportación a un ritmo inferior al aumento de los precios internos, imposición de nuevos controles en el mercado interno, etc.

El impacto de estas políticas puede verse en el nivel de protección efectiva existente en la Argentina en comparación a otros países del mundo, lo que parcialmente se observa en el Gráfico 1, donde se muestran los datos del indicador de Apoyo Estimado al Productor Agropecuario (PSE por sus siglas en inglés) elaborado por la OCDE. Este indicador representa las transferencias a los productores agropecuarios como resultado de las políticas gubernamentales, y evidencia la significativa desventaja relativa en que se encuentran los productores de nuestro país.



Fuente: Regúnaga 2014.

Como resultado de estas políticas, se produjo una significativa reducción de los precios internos al productor, principalmente en el último quinquenio, lo que redujo los incentivos a la inversión provocando una relativa estabilización en los niveles de producción. La cosecha en toneladas de cereales y oleaginosas, sólo creció un 8,5% en los últimos 6 años (1,4% anual), mientras que la producción de trigo

(tercer cultivo en importancia y principal cultivo de invierno) ha caído un 50% en toneladas y un 46% en superficie sembrada durante el mismo período (desde la campaña 2007/2008).²

A su vez, la falta de transparencia y de previsibilidad en la aplicación de las restricciones a las exportaciones, los cambios frecuentes en las regulaciones y las demoras en la devolución de los impuestos incrementaron los costos ocultos y de transacción en las cadenas, generando alta inestabilidad de precios, márgenes extraordinarios y transferencias de ingresos en detrimento de los productores. Ello facilitó la concentración de la estructura productiva y comercial. Las políticas de apoyo a los pequeños productores y a la agricultura familiar no resultaron suficientes para limitar este proceso.

La Fundación INAI ha estimado que, de continuar con estas políticas, la producción de granos crecería sólo un 2,7% anual, alcanzando los 125 millones de toneladas hacia 2020, lo que representa la mitad de la meta establecida por el Gobierno en el Plan Estratégico Agroalimentario 2010-2020. Según estas mismas proyecciones, el crecimiento también sería moderado para la producción de carne bovina (0,7% anual), carne aviar (2,8% anual), carne porcina (2,1% anual) y lácteos (2,7% anual), lo que afectará el crecimiento potencial de todas las cadenas de valor asociadas a éstas producciones. En estas condiciones, es esperable que las producciones de las economías regionales también se vean afectadas.

Entonces, luego de años de resguardo a la producción local de manufacturas industriales a través de la instrumentación de tipos de cambios diferenciados, elevación de aranceles, barreras para-arancelarias a las importaciones y restricciones al acceso a las divisas para el pago de importaciones, entre otras medidas, no ha podido traducirse satisfactoriamente en resultados concretos, ni desde el punto de vista cuantitativo ni, más importante aún, desde una perspectiva cualitativa. En síntesis, la gran mayoría de los sectores protegidos no han logrado ganar competitividad y continúan teniendo grandes problemas para defender su posición en el mercado interno, e incluso más graves para insertarse en los mercados externos.

Es por ello que resulta necesario adoptar una nueva visión estratégica de desarrollo para nuestro país, dejando de lado las estrategias de sustitución de importaciones y de desprotección comercial de las cadenas agroindustriales por una alternativa que tienda a promover el crecimiento de la producción y de las

² Fuente: Sistema Integrado de Información Agropecuaria, Ministerio de Agricultura de la Nación.

exportaciones. Argentina tiene un enorme potencial productivo, pero para crecer en el largo plazo resulta imprescindible tener una orientación exportadora. Las lecciones aprendidas permiten afirmar que el desarrollo sustentable de nuestro país puede mejorar a partir de un cambio en la visión y objetivos para el sector agroindustrial, los que se deben acordar como políticas de Estado entre todos los sectores económicos y sociales interesados, estableciendo la legislación necesaria, a fin de dar certidumbre y promover las inversiones, muchas de las cuales implican largos períodos de maduración.

Esta nueva visión implica reconciliar a la sociedad con la agroindustria, dejando de lado varias concepciones erróneas. En primer lugar, hay que dejar atrás la falsa dicotomía entre exportar y abastecer el mercado interno, la provisión nacional de alimentos estará asegurada si existen incentivos para aumentar la producción. En segundo lugar, es necesario desmitificar la concepción de que el sector agroindustrial, no tiene capacidad suficiente para crear empleo, concebir nuevos desarrollos tecnológicos y generar valor agregado.

El sector agroindustrial argentino posee un enorme potencial de crecimiento económico y pueden realizar aportes significativos al desarrollo sustentable. Ello se basa, fundamentalmente, en la existencia de un mercado internacional dinámico y de gran magnitud para los principales productos; la elevada competitividad internacional alcanzada en cada uno de los principales eslabones que integran las cadenas; los altos efectos multiplicadores de producción y empleo que poseen las principales cadenas de valor, superiores al promedio de la economía; y la participación de actividades productivas y de servicios con alta cobertura en todo el país, lo que facilita un mejor equilibrio en el desarrollo y en la distribución territorial del ingreso.

Para aprovechar dicho potencial, es necesario que la Argentina se integre internacionalmente de una manera más eficiente, pero esta integración debe ser realizada en forma inteligente, aprovechando las ventajas que nuestro país tiene en dicha integración en cada caso y no para aprovechar una oportunidad o necesidad puntual de corto plazo. Para ello es necesario seleccionar cuidadosamente la forma de inserción y los socios comerciales correctos, lo que posibilitará generar aumentos de la producción, del empleo y del valor agregado. Al respecto, varios trabajos recientes muestran, que la forma en la que los países se insertan en la economía mundial es un elemento determinante de sus posibilidades de desarrollo a largo plazo.

La inserción en las cadenas globales de valor puede contribuir a diversificar las exportaciones, generar nuevos empleos y adquirir nuevas capacidades tecnológicas en consonancia con las mejores prácticas internacionales, fortaleciendo la competitividad. En particular, debe promoverse la generación de condiciones para convertirse en una localización atractiva para el desarrollo de actividades que formen parte de las cadenas globales de valor. Al mismo tiempo, es necesario incrementar los spillover (efectos derrame) que pueden surgir de dichas actividades, evitando insertarse de forma permanente en etapas de las cadenas en las que la competencia descansa exclusivamente sobre costos, y promover la inserción sobre sectores con mayor contenido tecnológico.

Al respecto, y pese a que Argentina ha tenido un rol significativo como destino de la inversión extranjera directa (IED), los impactos de esta ventaja, no fueron tan potentes. Esto se explica sea porque la IED principalmente se dirigió a explotar el mercado interno sin buscar activamente la integración en las cadenas globales de valor.

Por todo lo expuesto, se considera que el sector agroindustrial debe ser uno de los componentes estratégicos de un programa de desarrollo económico y social sustentable de Argentina, de generación de empleo genuino, de desarrollo tecnológico, de agregación de valor y de un desarrollo territorial y socialmente equitativo.

Sin embargo, cualquier estrategia de desarrollo a largo plazo no podrá ser alcanzada sin estabilidad macroeconómica, donde no sólo se promueva la inversión y el crecimiento, sino que también se mantenga una política fiscal prudente y contracíclica, evitando la repetición de episodios recurrentes de atraso cambiario y sobre-endeudamiento externo.

III. Definición de Objetivos (Resumen)

1. **Desarrollo Sustentable:** Promover el aumento de la oferta agroindustrial para ser dirigida tanto al mercado interno como al externo, buscando un nivel adecuado de ingresos para los agricultores, promoviendo políticas que brinden una adecuada competitividad, a través de: (a) precios competitivos para los productos agropecuarios; (b) libertad para la comercialización de su producción; (c) crédito y financiación para inversión y el capital trabajo; (d) instrumentación de seguros contra pérdidas de la producción y caídas abruptas de los precios; (e) incentivos para la agricultura familiar, las asociaciones y cooperativas de productores; y (f) la adopción de buenas prácticas y la incorporación de nuevas tecnologías.
2. **Competitividad:** Mejorar la competitividad de los eslabones de las cadenas de valor de agroindustriales a través de: (a) la generación y transferencia tecnológica; (b) la promoción impositiva; y (c) la ampliación de la red de logística e infraestructura.
3. **Comercio Exterior:** Ampliar la inserción en las cadenas globales de valor con el fin de satisfacer las múltiples demandas y necesidades de los mercados, tanto interno como externo. Por tanto, es esencial utilizar buenas prácticas agrícolas, como también de procesamiento y distribución de alimentos; consolidando los marcos regulatorios en consonancia con las normas internacionales. A su vez, el nuevo escenario global, con la conformación de grandes bloques comerciales, exige tomar una posición más agresiva en la concreción de acuerdos comerciales; por lo que resulta imprescindible la construcción de organizaciones público-privadas para aumentar la capacidad para formular políticas y estrategias en el país ("Think Tanks").
4. **Seguridad Jurídica:** Disminuir la imprevisibilidad política en la toma de decisiones y fomentar el espíritu empresarial, a fin de crear un entorno favorable para la inversión, tanto nacional como extranjera. Simplificar la legislación agraria, ambiental, impositiva y laboral, basando la misma en criterios técnicos, en consonancia con las características de la agroindustria, la producción agrícola y de los criterios utilizados en los mercados externos.
5. **Gobernanza Institucional:** Lograr mayor eficiencia en el gasto público y en la aplicación de las políticas, modificando la estructura del Estado a través de la mayor capacitación de sus funcionarios y la disminución del número de actores

públicos intervinientes en cada una de las cadenas de valor, y ampliando la cooperación con el sector privado.

IV. Objetivo 1: Desarrollo Sustentable

1.1. Justificación

Para lograr el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria y lograr un desarrollo territorial equitativo, la agroindustria debe comprender los tres vértices del desarrollo sustentable: el económico, el social y el ambiental.

1) **SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA:** debe ser la suficiente para dar persistencia al proceso de crecimiento y para que los empresarios agroindustriales incorporen tecnologías de producción más eficientes, a través de relaciones armoniosas y equilibradas entre los eslabones de las cadenas de valor, con beneficios para: (a) aumentar la producción y asegurar la provisión nacional de alimentos, y al mismo tiempo, incrementar las exportaciones; (b) aumentar la participación de los productores familiares de bajos ingresos a los mercados y aumentar el bienestar de sus familias y su comunidad; y (c) promover el desarrollo en el interior del país, ocupando de forma más eficaz el territorio, apoyando la permanencia de los productores en las adyacencias del campo y facilitando el progreso de las comunidades rurales.

2) **SUSTENTABILIDAD SOCIAL:** se estima que el 36% del total de los puestos de trabajo en argentina son generados en las cadenas productivas agroindustriales.³ Para la preservación e incremento de esos puestos de trabajo, directos e indirectos, es fundamental la formación y la cualificación de la mano de obra, teniendo en cuenta los cambios en los procesos productivos y la imperiosa necesidad de reducir los costos de producción, procesamiento y distribución. La expansión de las oportunidades laborales en el campo, las comunidades rurales y en las regiones urbanas aledañas es clave para reducir la migración a las áreas metropolitanas, las que siempre traen impactos negativos sobre la seguridad alimentaria y los servicios públicos.

Como resultado del continuo mejoramiento tecnológico, es previsible que el efecto agregado sobre el empleo en todo el sistema compense holgadamente la reducción de mano de obra por unidad de superficie que pueda experimentar en algunos casos la producción primaria. Acorde a un estudio no publicado, realizado en base a una actualización a 2007 de la Matriz Nacional de Insumo Producto, un incremento del 50% de la producción agropecuaria (de productos tradicionales como cereales, oleaginosas y carnes -vacuna, aviar, porcina y ovina-) generaría un

³ Fuente: Foro de la Cadena Agroindustrial Argentina, Noviembre de 2011.

incremento de 1 millón de puestos de trabajo en toda la economía. Dicha cifra puede ser contrastada con los 11.000 empleos adicionales que generó la industria automotriz (terminales y autopartes) durante el período 1998-2008, cuando la producción aumentó también en un 50%.⁴

3) **SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL:** significa la adopción de buenas prácticas en la producción agrícola y agroindustrial, con el objetivo de conservar los recursos naturales como principal activo para las próximas generaciones.

El sistema de siembra directa, la agricultura de precisión y otras técnicas de producción amigables con el medio ambiente utilizadas en Argentina han generado un gran avance en este sentido. Sin embargo, la conservación e incorporación de nutrientes en los suelos, el uso racional y eficiente del agua, el control del uso de los insumos químicos, la reducción en la emisión de gases de efecto invernadero, la reforestación y conservación de los bosques nativos, entre otras cuestiones; resultan cada vez más relevantes y deben de ser tenidos en consideración a la hora de delinear las futuras políticas para el sector.

1.2. Propuestas de Gobierno

a) Componente de crédito y financiamiento

Para lograr los objetivos de incrementos sustanciales de la producción a largo plazo, la oferta de crédito y financiamiento se convierte en un instrumento esencial a fin de facilitar la obtención de los fondos necesarios para la inversión y el capital de trabajo. En general, se observa que las fuentes de financiación necesarias se encuentran disponibles en las instituciones bancarias y en los mercados financieros y de capital, por lo que habría que trabajar sobre su direccionamiento y accesibilidad.

Acciones Propuestas:

(I) Mantener y perfeccionar las líneas de crédito existentes para inversión y producción agroindustrial, facilitando las condiciones crediticias, e implementando nuevas líneas, principalmente para capital de trabajo.

(II) Perfeccionar, mejorar y reducir las restricciones y costos asociados a la obtención de créditos:

⁴ Fuente: Reza, L et al. "La agroindustria para el desarrollo argentino. Aportes para una política de Estado". CARI, Junio de 2011.

- Facilitar el acceso al crédito para productores, agricultores familiares, cooperativistas y contratistas rurales;
- Cambiar la regulación del BCRA a fin de permitir la introducción de bienes muebles como garantía de las líneas de créditos rurales (imprescindible para el acceso de pequeños productores y contratistas rurales);
- Adaptar los sistemas de créditos con garantía prendaria a los procesos de producción y ciclos productivos;
- Adoptar un sistema de crédito rotativo de base plurianual, con un enfoque sistémico de cálculo, que incluya la inversión, los insumos y la comercialización de la producción. De ese modo, el crédito atendería el conjunto de las actividades del agricultor y no financiaría sólo un producto (maíz, soja, leche, carne). En función de los ingresos anuales y la definición de garantías tales como seguros agrícolas, el productor rural tendría un límite de crédito de capital de trabajo en las entidades financieras a fin de utilizar el recurso acorde a las necesidades asociadas a las actividades del ciclo de producción y comercialización;

(III) Crear estructuras y mecanismos para la gestión y reducción del riesgo de crédito en la agroindustria:

- Fomentar la conformación y utilización, por parte de los productores rurales, cooperativistas y otros agentes relacionados a los agronegocios, de las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) con el propósito de reducir el riesgo de crediticio y, por tanto, reducir la tasa de interés sobre la concesión de préstamos y financiación bancaria;
- Crear un fondo de garantía de Riesgo de Crédito para Inversión con participación del tesoro nacional;

(IV) Promover avances y mejoras en la legislación de los mercados de capitales agroindustriales:

- Facilitar e impulsar la salida a bolsa de las empresas agroindustriales (empresas dedicadas a la producción agrícola, industrias de insumos y procesamiento, entre otros), como forma de acceso a los recursos del mercado de capitales, los que pueden reemplazar o complementar la financiación a largo plazo que pudieran brindar los bancos públicos y otras instituciones similares;

- Impulsar el uso del Warrant Agrícola, modernizando y actualizando su legislación (aprobado por Ley N° 9.643 de 1914) lo que facilitará el acceso al crédito de los productores agrícolas y contratistas rurales, posibilitando ofrecer su propia producción como garantía a la hora de obtener financiamiento;
- Fomentar la creación de Fondos de Inversión Agroindustriales.

b) Componente de seguros de producción y precios

La combinación de seguros de producción y de seguros de precios (de cobertura) es esencial para la estabilidad y seguridad de los ingresos de los agricultores, estimulando su permanencia en la actividad, brindándole confianza para invertir y aumentar la producción y la productividad. El uso de estos mecanismos está aún muy restringido, por lo que deben fomentarse estas herramientas.

Acciones Propuestas:

- Fortalecer y promocionar los mercados a término, difundiendo y fomentando la utilización de contratos de cobertura por parte de los productores;
- Dictar e implementar una Ley de Seguro Agrícola Básico que se pueda extender a diversas producciones y regiones;
- Implementar una línea de seguro agrícola para los agricultores familiares, destinada a áreas geográficas o cultivos específicos;
- Creación de una Agencia Reguladora de Seguros Rurales;
- Evaluar e implementar de forma gradual una vinculación entre las operaciones de crédito rural mediante la contratación de un seguro de producción rural y los seguros de precios como una forma de reducir el riesgo y permitir que el productor pueda reducir la tasa de interés de sus operaciones de financiación;
- Agilizar la aplicación de la Ley de Emergencia Agropecuaria N° 26.509 de manera tal que las herramientas diseñadas estén disponibles ante las situaciones descriptas en la misma;
- Complementar la Ley de Emergencia Agropecuaria con la propuesta Ley de Seguro Agrícola Básico, de manera tal que el productor pueda acceder a los beneficios de la primera y a su vez contar con un fondo para recuperar parte del capital de trabajo perdido;

- Crear y regular un fondo para catástrofes agrícolas, autorizando la participación de dichos fondos en la cobertura de los seguros de cosecha;
- Fortalecer la Oficina de Riesgo Agropecuario (ORA) y el Sistema Integrado de Información Agropecuaria (SIIA), perfeccionando y ampliando los sistemas de análisis de riegos climáticos geo-referenciados, mejorando la difusión de sus herramientas. Las mismas deberán encontrarse al alcance del productor para su uso en la toma de decisiones, lo que minimizará los impactos del riesgo climático en la producción.

c) Componente de política de precios competitivos

Junto a los objetivos de incrementos de la producción, también debería fijarse una política mercados transparentes que posibiliten la conformación de precios competitivos. La aplicación de elevados derechos de exportación y la fijación de precios máximos, ha perjudicado el normal desarrollo de la actividad, reduciendo el crecimiento potencial del sector y afectando, principalmente, a los productores agropecuarios.

Acciones Propuestas:

- Eliminación de los derechos de exportación de todos los productos de la cadena agroindustrial. En el caso del complejo sojero, se propone una reducción paulatina, logrando su eliminación completa en el cuarto año;
- Eliminación de precios máximos en el mercado interno (leche, yerba mate, etc.), y análisis de los costos mínimos de producción y de rentabilidad a lo largo de toda la cadena de producción y comercialización;
- Trabajar en el sostenimiento de mercados funcionales para los productos tradicionales, fomentando la transparencia y la competencia, evitando el abuso de posiciones dominantes;
- Trabajar en la implementación de mercados de referencia para productos no tradicionales, facilitando el acceso a la información a fin de que los productores puedan contar con precios que reflejen los valores a los que se está comercializando en el mercado.

d) Componente de comercialización

El grave deterioro de los servicios de control del comercio de productos agropecuarios y las intervenciones mediante la implementación de prohibiciones y cuotas, entre otros, han contribuido a un deficiente desempeño de los mercados.

Es necesario establecer una política de comercialización y de precios transparente, que fomente la competencia en los mercados mayoristas y minoristas, favoreciendo las inversiones y el incremento de producción y productividad.

Acciones Propuestas:

- Promover la modernización del proceso de comercialización de los productos agropecuarios;
- Crear una nueva agencia de control de comercio, que brinde información y promueva la transparencia y el buen desempeño de los mercados.
- Perfeccionar y agilizar la implementación del Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal (SIGSA), así como del Sistema Integrado de Gestión de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SIGICA) y del Sistema de Gestión de Certificados, todos ellos dependientes de SENASA, con el fin de facilitar el registro a través de un acceso web del movimiento de animales, granos y de mercancías en general, así como también el registro de establecimientos faenadores y elaboradores de productos y subproductos de origen animal.

e) Componente de agricultura familiar, asociativismo y cooperativismo

Estimular el arraigo de la población rural en condiciones de vida dignas y con claras perspectivas de progreso y de desarrollo personal debe ser una de las directrices de la política agroindustrial. La necesidad de lograr una mayor y mejor oferta de puestos de trabajo, complementada con acceso a la educación, servicios públicos y sociales, salud y vivienda, sugiere adoptar una visión de desarrollo territorial.

Acciones Propuestas:

- Brindar adecuada infraestructura (caminos rurales, electrificación, telecomunicación, etc.) y servicios sociales (educación, salud, etc.) en las comunidades rurales o en cercanías de ellas a fin de ofrecer condiciones que favorezcan el arraigo de la población;
- Promover y financiar la radicación de nuevos mercados concentradores fruti-hortícolas en todo el país para facilitar la comercialización de los productores de economía familiar;
- Estimular procesos de desarrollo local a partir de producciones agropecuarias y agroindustriales diferenciadas, que refuercen el vínculo entre la población, el territorio y el mercado;

- Reforzar la importancia de las asociaciones de productores y cooperativas como agentes de asistencia técnica, extensión rural y difusión tecnológica, pero sobre todo como factor de arraigo y desarrollo de las comunidades del interior;
- Brindar soporte gubernamental a las distintas formas de asociaciones y cooperativas que provean agregación de valor y facilidades de acceso a los mercados;
- Profundizar la difusión y adhesión de los agricultores familiares al Registro Nacional de Agricultura Familiar (ReNAF) a fin de categorizar a los agricultores por producción, región, tamaño, etc;
- Fortalecer los programas de financiamiento para la inversión y capital de trabajo para la agricultura familiar, asociaciones y cooperativas a través del INAES;
- Reforzar la vinculación y coordinación del Ministerio de Agricultura y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (IAES).

V. Objetivo 2: Competitividad

2.1. Justificación

Por factores macroeconómicos, la experiencia histórica argentina, que ha logrado abastecer el mercado interno y al mismo tiempo incrementar sus exportaciones, se arriesga a perder vitalidad y disipar posicionamiento internacional ante la aparición de otros jugadores a nivel global. La falta de rentabilidad y la deficiencia crónica en infraestructura y logística están reduciendo los ingresos de los eslabones de la cadena agroindustrial y socavando la competitividad.

En este sentido, se considera que existen tres componentes clave de la competitividad. El primero es la capacitación, la que indudablemente debe estar vinculada a la investigación, la innovación y el desarrollo en áreas como la biotecnología, la nanotecnología y la química verde, segmento donde varios países están invirtiendo fuertemente. El segundo, es la coordinación de políticas y estrategias entre los diferentes eslabones de la cadena de valor agroindustrial. Y el tercero, es la estructura sanitaria, la que debe funcionar de forma tal que permita reducir riesgos y evitar el impacto de enfermedades, plagas y contaminantes en la seguridad alimentaria, y facilitar el comercio internacional.

Argentina debe exigir transparencia y rigor científico en los reglamentos internacionales en materia de salud animal, sanidad vegetal e inocuidad de alimentos, incluyendo los complementos tecnológicos de uso en la agricultura. Nuestro país debe participar activamente en los organismos internacionales intervinientes a fin de intervenir en la creación y definición de dichos estándares. Al mismo tiempo, internamente, es imperiosa la actualización y adaptación de los protocolos sanitarios a los estándares internacionales. También es necesaria la reorganización de las estructuras de gobierno y la actualización de la normativa de ayuda en la prevención de nuevas enfermedades y la disponibilidad de planes de emergencia para sus erradicaciones. Frente al escenario agroindustrial mundial, los marcos normativos y los modelos de control, así como los registros de establecimientos y de productos, deben seguir los estándares internacionales.

En el área de la bioenergía, son necesarias medidas que faciliten y estimulen la introducción de fuentes limpias y renovables en la matriz energética nacional, como el etanol, el biodiesel, la bioelectricidad o el biogas. La legislación sobre los precios y contenido mínimo de bioenergía es una herramienta clave para el crecimiento sostenible del sector.

2.2. Propuestas de Gobierno

a) Componente de infraestructura y logística

La infraestructura y la logística se han convertido en uno de los costos que más impactan en el sector productivo. El uso excesivo del transporte por carretera, está afectando fuertemente la competitividad de la producción agrícola e industrial de las regiones más alejadas de los puertos y la de los productos regionales del interior del país. Ello hace necesario implementar una mejora integral del sistema de transporte y logística, y pensar en modos multimodales de transporte, los que deben ser adecuados para cada tipo de carga.

Acciones propuestas:

- Mejorar la pavimentación de las carreteras, tanto nacionales como provinciales, y desarrollar un sistema troncal de autopistas o autovías para el transporte de la producción agroindustrial. Concretar los tres ejes viales transversales: el corredor bi-oceánico Norte Grande, el corredor Central y el corredor de la Patagonia;
- Garantizar la transitabilidad permanente de los caminos, especialmente rurales, a un costo razonable por kilómetro, y utilizar el financiamiento de las tasas viales municipales y otros recursos para reducir el aislamiento y el costo de transporte, aumentando la competitividad de los productos agropecuarios;
- Recuperar el sistema de transporte ferroviario de cargas, principalmente para las zonas más alejadas de los puertos como el NOA y el NEA;
- Desarrollar y mejorar las conexiones viales y ferroviarias a los puertos sobre el Pacífico;
- Mejorar la navegabilidad de la Hidrovía Paraná-Paraguay;
- Mejorar la funcionalidad del sistema portuario para aumentar su participación modal, acompañando las demandas de buques de mayor porte;
- Trabajar e implementar un Plan integral de obras hídricas, manejo de cuencas, riego y control de inundaciones a fin de administrar uno de los

recursos estratégicos que el país posee en abundancia; lo que permitiría ampliar la frontera agrícola en 4 millones de hectáreas;⁵

- Finalizar las obras de la cuenca del Salado;
- Brindar una eficiente infraestructura digital, con amplia cobertura territorial y adecuada accesibilidad, lo que impulsará el desarrollo de las comunidades rurales y facilitará las actividades en el campo y en las comunidades rurales;
- Brindar la infraestructura energética suficiente para facilitar la radicación industrial en comunidades del interior del país.

b) Componente de investigación, innovación y desarrollo

La investigación, la innovación y el desarrollo resultan componentes claves de la competitividad. El rápido cambio tecnológico por el que atraviesa el mundo contemporáneo, con los grandes avances en las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's), así como la biotecnología y los nuevos materiales, entre otros, plantean una serie de desafíos y oportunidades. Por ello, resulta necesario desarrollar e implementar estas nuevas herramientas que permitan hacer más eficiente la producción, agregando valor y procurando cuidar el medio ambiente. El apoyo estatal y los incentivos de mercado juegan un papel esencial en el proceso de generación de nuevos conocimientos y en el mecanismo por el cual los mismos son utilizados en los procesos productivos.

Acciones propuestas:

- Desarrollar legislación específica, a fin de brindar estímulos crediticios e impulsar la inversión de capital de riesgo para el desarrollo de nuevas tecnologías;
- Conceder a las instituciones públicas de investigación, innovación y desarrollo instrumentos legales modernos que brinden agilidad, flexibilidad y autonomía en la gestión de recursos para trabajar en forma conjunta con otras asociaciones relacionadas a la cadena de valor agroindustrial (consorcios público-privados y entidades de propósito especial), instrumentar subvenciones e incentivos fiscales para la radicación y funcionamiento de parques tecnológicos e incentivos a los registros de patentes;

⁵ Fuente: INTA

- Asignación presupuestaria de al menos el 1% del PIB agroindustrial a las organizaciones públicas y privadas de investigación, innovación y desarrollo en materia agroindustrial, aumentando gradualmente hasta un 2% del PIB agroindustrial con el objeto de alcanzar un nivel equivalente al de nuestros principales competidores;
- Fomentar la cualificación y mejora continua de los recursos humanos en investigación, innovación y desarrollo de los organismos públicos como el INTA e INTI y de los centros universitarios públicos y privados de investigación;
- Dar sustento legal y económico a la Comisión Nacional de Biotecnología Agropecuaria (CONABIA), aplicando un riguroso mecanismo de profesionalización de sus integrantes;
- Fortalecer al Instituto Nacional de Semillas (INASE), otorgando participación al sector privado;
- Promover la internacionalización de éstas instituciones como forma de incorporar nuevos conocimientos y permitir una transferencia más rápida de tecnología;
- Fortalecer la investigación de avanzada (biotecnología, nanotecnología, ciencias de la tierra) en sistemas sustentables de producción, productos competitivos de la biomasa (bioenergía, bioquímica y otros) y modelos de producción (cultivos y sistemas) que combinen alta productividad con un uso eficiente del agua y nutrientes, resistencia a plagas y enfermedades, y adaptación al cambio climático;
- Promover y brindar asistencia para la conformación de clusters de innovación tecnológica regional; que aborden problemáticas sectoriales y territoriales, promuevan la integración local y sirvan de fuente de arraigo de profesionales y empleados calificados (el cluster de maquinaria agrícola CECMA-CIDETER en la provincia de Santa Fe es un buen ejemplo de ello);
- Fomentar el registro de los avances tecnológicos en el Instituto Nacional de de Propiedad Intelectual (INPI) a través de incentivos al registro de patentes;
- Facilitar el acceso a las innovaciones y desarrollos a los diferentes eslabones de la cadena agroindustrial, especialmente a los agricultores, implementando medidas de apoyo para su instrumentación;

- Facilitar la capacitación en nuevas tecnologías y procesos de producción para los diferentes actores de la cadena de valor agroindustrial;
- Mejorar la articulación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva con el Ministerio de Agricultura, manteniendo y perfeccionando las líneas de financiamiento y de apoyo existentes para el desarrollo de nuevos productos y tecnologías, y la capacitación o incorporación de personal científico,
- Mejorar la coordinación del Ministerio de Agricultura sobre la investigación agrícola, optimizando la articulación con las instituciones privadas de investigación;
- Ampliar las oportunidades de formación de directivos agroindustriales, con perfiles nuevos, capaces de hacer frente a las exigencias del mercado;
- Implementar programas nacionales para fomentar y aumentar la producción nacional de fertilizantes y biocidas.

c) Componente de protección agroalimentaria

Acciones propuestas:

- Fortalecer al SENASA y mejorar la coordinación con los organismos provinciales de control;
- Actualizar y mejorar los controles de inocuidad interna acorde a los estándares internacionales;
- Facilitar y garantizar la inocuidad de los productos proveniente de la agricultura familiar de manera que puedan acceder a mercados alejados del lugar de origen, y así transparentar precios y promover el incremento de la escala;
- Adopción de procedimientos operativos estandarizados en los modelos de inspección, control de tránsito, vigilancia, control y erradicación de plagas y enfermedades, basado en el riesgo, dándoles la posibilidad de responder rápidamente a los desafíos de rutina y de emergencias sanitarias (planes de contingencia);
- Fortalecer, ampliar y difundir la Red Nacional de Laboratorios avalados por el SENASA, ampliando la participación del sector privado, lo que facilitará la provisión de servicios de diagnóstico y análisis especializados que cumpla

las exigencias de los servicios de control, del sector primario y de la agroindustria;

- Organizar un sistema de formación en servicio de las personas que participan en las acciones de defensa en las zonas públicas y privadas con la participación de instituciones educativas y otros centros de referencia (protocolos y certificación de personas);
- Publicación de la lista de plagas y enfermedades con sus métodos de diagnóstico y soluciones para la prevención, control y tratamiento;
- Planificar y estimular la integración de los vecinos al Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PHEFA), coordinado por PANAFTOSA;
- Promover la adopción de sistemas de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y de Responsabilidad Social Empresaria (RSE). En este caso, la adopción de buenas prácticas no necesariamente es equivalente a la obligación de su certificación, la que debe quedar a criterio de los diferentes actores intervinientes en la agroindustria;
- Realización de un relevamiento actualizado, digitalizado y a escala homogénea del suelo, que permita identificar variaciones para adecuar su manejo;
- Fortalecer y promover la adhesión de laboratorios de análisis de suelos al Sistema SAMLA y al Programa PROINSA, ambos dependientes del Ministerio de Agricultura de la Nación;
- Promover una mayor racionalización, simplificación y agilidad en los procesos de revisión y aprobación de nuevas moléculas de plaguicidas y para los genéricos.

d) Componente impositivo

La premisa de la totalidad del sistema impositivo debe ser el mantenimiento de una política fiscal prudente y contracíclica. El actual sistema fiscal, oneroso y complejo, socava la competitividad del sector productivo e incrementa los precios de los alimentos, generando pérdidas para la población y dificultades para las exportaciones.

Además de los derechos de exportación, existe una multiplicidad de impuestos sobre el sector, tanto nacionales como provinciales y municipales. Sumado a los recientes aumentos en las alícuotas que han sufrido algunos tributos nacionales

y/o provinciales, la inflación también genera una mayor presión tributaria, como resultado de la falta de actualización de los mínimos no imposables.

Por ello, a mediano plazo las reformas deberían abarcar tanto la estructura tributaria (alcanzando a todas las fuentes de renta y aumentando la progresividad de sus tasas), como la composición del gasto, desmontando progresivamente el entramado de subsidios regresivos que benefician a sectores sociales medios y altos.

A su vez, todo el sistema tributario nacional debería tender hacia impuestos coparticipables, con el objetivo de incrementar los ingresos fiscales de las provincias y municipios, a fin de fortalecer el desarrollo local y asegurar cierta previsibilidad a los mismos, asegurando los suficientes recursos para sostener la infraestructura necesaria para la producción agroindustrial.

No obstante, hasta lograr el diseño e implementación de un nuevo sistema tributario con tales características, en el corto plazo, es necesario introducir algunas modificaciones al actual sistema a fin de agilizar, simplificar y reducir costos injustificados.

Acciones propuestas:

- Simplificación de la normativa y reglamentación impositiva, tendiendo a reducir la cantidad de normas y a corregir regímenes de información que impliquen superposiciones, dobles obligaciones de entrega de información o trámites innecesarios o excesivos;
- Permitir el ajuste por inflación en el Impuesto a las Ganancias;
- Eliminar la aplicación de impuesto a las ganancias a lo que se denomina “resultado por tenencia”, solo aplicable a las empresas agropecuarias;
- Permitir la utilización de los “saldos a favor” generados en los regímenes de IVA y de Ganancias, sin restricciones para el contribuyente;
- Agilizar la devolución de los “saldos a favor” de IVA;
- Anualizar los saldos de IVA para las producciones zafreras o estacionales;
- Simplificar el esquema de IVA, tendiendo a homogeneizar las alícuotas entre toda la cadena;
- Amortización acelerada de inversiones de manera de incentivar la inversión en capital físico destinado a la producción;

- Eliminar el impuesto a los débitos y créditos bancarios (impuesto al cheque);
- Modificar la estructura legal del impuesto a los bienes personales, a fin de que la fijación del mínimo, sea convertido en un “mínimo no imponible” con el objetivo de que el impuesto se pague por el excedente de patrimonio mayor al mínimo y no por el total del mismo;
- Instrumentar un tratamiento fiscal efectivo para fomentar la exportación de productos elaborados de mayor valor agregado, incluyendo el reembolso de los créditos fiscales. El actual sistema de reintegros de exportación, en el mejor de los casos sólo logra compensar a los derechos de exportación (por lo que no logra compensar el resto de los impuestos internos incluidos en el precio de exportación), y debido a que su cobro es posterior al pago de derechos termina resultando un costo financiero para las empresas exportadoras.

e) Componente de agroenergía

La directriz a largo plazo para la matriz energética argentina implica definir la función de la agroenergía. Este debe ser un sistema claro y previsible, que posibilite la adopción de mecanismos que eviten los importantes cambios y fluctuaciones observados en la normativa durante la última década.

Acciones propuestas:

- Reconversión paulatina de la matriz energética hacia fuentes de energías renovables;
- Generar una política que priorice la producción de energías limpias, utilizando la experiencia de Brasil como ejemplo (donde, en 2011, el 45% del combustible vehicular fueron biocombustibles)⁶, adaptándola a las características de la Argentina;⁷
- Eliminar los cupos a la exportación de biodiesel;
- Modificar el sistema de determinación de precios, volviendo a los preceptos estipulados en la Ley de Biocombustibles;
- Promover la producción de Etanol Hidratado;

⁶ Fuente: Viana Leite, M.: “Estado da Arte e Novidades da Bioenergia no Brasil”, FAO, 2011.

⁷ También tomar el ejemplo de Alemania para el desarrollo de una oferta nacional de bioelectricidad.

- Armonización de las alícuotas de Ingresos Brutos y otros tributos internos provinciales y nacionales que gravan a los biocombustibles, equiparándolo al nivel más bajo aplicado por las provincias productoras;
- Adecuación de las licitaciones públicas de energía eléctrica, teniendo en cuenta la valoración de los atributos ambientales, eléctricos y económicos de la utilización de la bioelectricidad;
- Instituir un programa de contratación diferencial de subastas por fuentes y/o regiones son claves para permitir la generación a partir de biomasa;
- Aportar recursos para la investigación y el desarrollo de tecnologías de segunda generación, especialmente las dirigidas a la utilización de biomasa (celulosa, desechos forestales y otros), con el objetivo de sustituir progresivamente los cereales y las oleaginosas en la producción de biocombustibles.

VI. Objetivo 3: Comercio Exterior

3.1. Justificación

Tal como se mencionó con anterioridad, el país es el décimo exportador mundial de productos agroindustriales y el segundo exportador neto de alimentos, sólo por detrás de Brasil. Sumado a ello, se prevé un sostenido incremento en la demanda mundial de alimentos, por lo que el escenario futuro ofrece una excelente oportunidad, incluso a pesar de la mayor protección de los mercados.

La premisa debe centrarse en la diferenciación de productos, la agregación de valor, la verticalización de las cadenas productivas, la adopción de buenas prácticas, la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero, el uso eficiente de los recursos naturales y la inclusión social.

Al mismo tiempo, es necesario que nuestro país, cambie el enfoque defensivo de la estrategia comercial hacia una política más activa y encare de manera más enérgica las negociaciones a fin de lograr mayor integración internacional, priorizando las oportunidades que brindan las asociaciones comerciales con los grandes bloques o países del globo. Debe contemplarse la promoción de empresas multinacionales de capitales argentinos a fin de lograr una mejor inserción en las cadenas globales de valor.

3.2. Propuestas de Gobierno

a) Componente de acuerdos comerciales

Acciones propuestas:

- Contribuir a la conclusión exitosa de la Ronda de Doha (incluyendo la prohibición de las subvenciones a la exportación y los criterios de distribución de las cuotas de importación), incluso si lo logrado sea menos satisfactorio que lo ideado originariamente, evitando el riesgo de terminar sin acuerdo alguno;
- Relanzar y revalorizar el MERCOSUR en búsqueda de una mayor integración. Lograr la armonización y reconocimiento mutuo de normas y regulaciones sanitarias y fitosanitarias intra MERCOSUR, a fin de facilitar el comercio, avanzar hacia una unión aduanera, y progresar en la creación de una plataforma exportadora regional;

- Avanzar en el acuerdo con la Unión Europea e iniciar de nuevas negociaciones comerciales con países de economía complementaria;
- Postular la inserción en los procesos mundiales de integración regional, con Latinoamérica, África y Asia como ejes prioritarios;
- Defender el cumplimiento de las decisiones del Órgano de Solución de Diferencias de los países miembros de la OMC.

b) Componente de marco institucional

Acciones propuestas:

- Participación de las instituciones sectoriales y de las cadenas de valor en la planificación estratégica y la toma de decisiones en función de la política de comercio exterior;
- Estructurar y coordinar el trabajo de los agregados agrícolas en el extranjero con la política del Ministerio de Agricultura, creando nuevos puestos en países o mercados estratégicos;
- Crear mecanismos para garantizar una mayor presencia de técnicos en los organismos internacionales de referencia dentro de la OMC, como la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), el Codex Alimentarius y la Convención Internacional para la Protección de Vegetales (CIPV).

c) Componente de negociaciones sanitarias y fitosanitarias

Acciones propuestas:

- Exigir la aplicación de criterios científicos en la determinación de medidas sanitarias y fitosanitarias para evitar obstáculos técnicos injustificados, promoviendo la apertura de mercados que todavía permanecen cerrados a las exportaciones argentinas;
- Negociar con la OIE la separación del riesgo del animal vivo del riesgo de la carne, ya que ésta tiene que cargar con el riesgo de la primera, incluso cuando hay procesos internacionalmente validados para mitigar los riesgos de enfermedades en los animales;
- Establecer programas de cooperación sanitarios y fitosanitarios con los países vecinos, con el objetivo de mejorar la coordinación en el control y erradicar las plagas y enfermedades de interés común, en particular la fiebre aftosa;

- Eliminar el exceso de regulación sanitaria y fitosanitaria en las exportaciones, a excepción de cuando esto sea exigido por los países importadores;
- Armonizar la normativa sanitaria y fitosanitaria y avanzar hacia el reconocimiento mutuo de registros de los sistemas nacionales de registros de productos sanitarios y fitosanitarios con los principales socios comerciales y con mercados estratégicos;
- Armonizar y homologar los registros nacionales de productos alimenticios procesados con los principales socios comerciales y mercados estratégicos; tendiendo a lograr el reconocimiento mutuo automático de habilitación de establecimientos elaboradores y exportadores de alimentos.

d) Componente de reformas de legislación comercial e impositiva

Acciones propuestas:

- Eliminar los derechos de exportación a todos los productos agroindustriales;
- Eliminación de los Permisos de Exportación ROE, reestableciendo las condiciones de funcionamiento de la Ley N° 21.453;
- Eliminación de cupos, cuotas y límites cuantitativos a la exportación;
- Simplificación de los trámites en frontera y abaratamiento de sus costos;
- A fin de financiar las exportaciones a mayor plazo, en especial las de mayor valor agregado, debe extenderse el plazo estipulado por el BCRA para el ingreso de divisas;
- Crear un nuevo programa de reintegro a las exportaciones, en especial para las exportaciones de la cadena de valor agroindustrial, que fomente el retorno de los impuestos incluidos en el costo de exportación del producto con el fin de compensar los impuestos internos y a la exportación;
- No contabilizar el monto de exportaciones al momento del cálculo del mínimo no imponible de los IIBB, a fin de no penalizar a las empresas exportadoras, principalmente de productos industriales o con valor agregado.

e) Componente de promoción comercial

Acciones propuestas:

- Crear un organismo único de promoción de exportaciones a fin de optimizar los recursos y los planes de acción (hoy existen innumerables organismos nacionales de promoción, entre los que se cuenta Cancillería, Fundación Exportar, Proargentina, Proargex, Inprotur y Programa de Cooperación Industrial Internacional, entre otros).
- Coordinar las acciones del organismo único de promoción de exportaciones con las agencias provinciales de comercio exterior;
- Fortalecer la presencia y las capacidades de los agregados comerciales en las embajadas argentinas en el extranjero;
- Promoción coordinada público-privada del comercio en mercados prioritarios, a fin de expandir mercados, estimular la demanda e investigar de nuevos nichos de producto;
- Generar procesos de inserción e inversión en mercados de externos para cadenas agroindustriales nacionales o que utilicen materia prima nacional;
- Fomentar la ampliación de los mecanismos de los sellos de certificación de productos con sustentabilidad y trazabilidad;
- Atraer empresas globales de negocios en las que nuestro país es un proveedor global relevante de la materia prima, a fin de agregar valor a las exportaciones;
- Trabajar en el potenciamiento de la marca país y en marketing focalizado para productos agroindustriales con valor agregado.

f) Componente de agilización y transparencia de procedimientos

Acciones propuestas:

- Agilizar los controles aduaneros en las inspecciones de contenedores y buques;
- Implementar un sistema de cobro automático de los Reintegros de Exportación y del IVA de Exportación;
- Reducir la arbitrariedad en el otorgamiento de la Cuota Hilton, y trabajar para la apertura de una Cuota Americana de embarques de Carne a los Estados Unidos, junto con la implementación de la ya existente Cuota Feed-Lot para el mercado Europeo;

- Simplificar, homogeneizar y agilizar el sistema de trazabilidad de carne vacuna, cuya complejidad y costo han llevado a una importante caída en el stock de animales trazados, imprescindibles para las exportaciones y para el control sanitario.

VII. Objetivo 4: Seguridad Jurídica

4.1. Justificación

Las intervenciones repentinas del gobierno en el mercado, tal como la fijación de precios máximos, restricciones a la exportación o a la comercialización, crean incertidumbre y desalientan la inversión, por lo que es necesario generar un marco jurídico claro y previsible a fin de dar transparencia a los diferentes actores de la cadena de valor agroindustrial.

Al mismo tiempo, ciertas cuestiones normativas y organizacionales han quedado desactualizados y no siguen la evolución de los sistemas productivos, resultando necesario adoptar nuevos marcos legales y de organización.

4.2. Propuestas de Gobierno

a) Componente de legislación ambiental

Acciones propuestas:

- Dictar una Ley de Presupuestos Mínimos de Ordenamiento Territorial Ambiental, especificando una estrategia de uso, manejo y resolución de conflictos relacionados con el suelo y los recursos naturales relacionados al mismo;
- Dictar una ley de Uso del Agua a fin de regular el uso del recurso de una manera amigable con el medioambiente y reduciendo los conflictos latentes entre jurisdicciones provinciales y municipales;
- Crear una Agencia Federal de Conservación de los Suelos y el Agua para uso agrícola, con la participación del sector privado, las cadenas de valor y de las Provincias y en concurrencia con el Ordenamiento Territorial que éstas deben implementar para el uso racional de los recursos naturales del país;
- Dictar y regular una Ley de Presupuestos de Manejo y Aplicación de Fitosanitarios que dé un marco de aplicaciones más seguras, cuidando el medio ambiente y disminuyendo el litigio con administraciones provinciales y sub-provinciales;
- Dictar una nueva Ley de registro y control post-registro de productos fitosanitarios, fortaleciendo al Registro Nacional de Terapéutica Vegetal y

Fertilizantes dependiente del SENASA, y tendiendo a armonizar la legislación nacional con las normativas provinciales;

- Contemplar la realización de modificaciones al proyecto de Ley de Presupuestos de Protección Ambiental para la Gestión de envases vacíos de fitosanitarios. En particular, se deberían incluir el triple lavado obligatorio en envases (a excepción de bolsones que deberían ir a destrucción). Al mismo tiempo, es necesario definir el sistema de trazabilidad a utilizar a fin de delimitar responsabilidades entre los diferentes actores, siendo también importante compatibilizar esta Ley con las normativas provinciales a fin de hacer más eficiente la gestión en zonas limítrofes;
- Ante la demora en la sanción e implementación por parte de las provincias, debería revisarse la Ley de Bosques Nativos N° 26.331 y su reglamentación a fin de contemplar las dificultades de implementación en cada región;
- Revisar el Régimen de Promoción Forestal y fomentar el desarrollo forestal, especialmente en tierras susceptibles a la erosión y sin capacidad agrícola;
- Crear una nueva Ley que permita el uso agronómico de efluentes en las actividades ganaderas (principalmente tambos y feed-lot)

b) Componente de empleo y legislación laboral

Acciones propuestas:

- Adecuación de la legislación laboral a la realidad actual de la agroindustria;
- Implementar cargas sociales progresivas para desincentivar el empleo en negro;
- Modificar el actual sistema de contratación temporal para evitar la reducción de la oferta de mano de obra y asegurar los aportes;
- Trabajar en la optimización del funcionamiento de los convenios de corresponsabilidad gremial, tan importantes para las economías regionales, adecuando los mismos a las actividades productivas y a la complejidad de las mismas;
- Mantener los programas de Crédito Fiscal para Capacitación de los recursos humanos de las PyMEs;
- Crear un organismo de vinculación entre empresarios y trabajadores;

- Fomentar la adopción de tecnologías que mejoren la productividad, calidad y seguridad del trabajo;
- Fomentar la capacitación y empleo de jóvenes en la actividad agroindustrial.

c) Componente de legislación de la tierra

Acciones propuestas:

- Modificar y actualizar la Ley de Fomento a la Conservación de los Suelos N° 22.428, en búsqueda una normativa que estipule parámetros de conservación, a fin de controlar y prevenir la erosión y degradación de los suelos, haciendo uso del mismo de manera sustentable y eficiente. La elaboración de la misma debe realizarse en consulta con el sector privado, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos deseados;
- Modificar y actualizar la Ley de Arrendamientos Rurales y Aparcerías N° 13.246, a los fines respetar una adecuada rotación de cultivos, definiendo con claridad las responsabilidades que competen al titular y al arrendatario en materia de conservación de suelos, de agua, y del uso racional de fitosanitarios y sus envases, entre otros;
- Continuar trabajando en el Sistema de Registración de Tierras Rurales (catastros provinciales) para que cada provincia cuente con sus respectivos registros provinciales actualizados.

d) Componente de actualización normativa

Acciones propuestas:

- Actualización de la Ley de Semillas a fin de disponer de los avances genéticos, tomando como base las legislaciones existentes en países con desarrollo agrícola similar;
- Revisar la legislación existente para mejorar el marco legal y fiscal que regula y promueve la producción de biocombustibles.

e) Componente de regímenes de información

Acciones propuestas:

- Revisar, simplificar y unificar los regímenes de información existentes (RFOG, RUCA, RENSPA, Registros de Contratos, etc), muchos de los cuales obligan a entregar la misma información varias veces a distintas

oficinas, aumentando considerablemente el costo de administración de los productores. Al mismo tiempo, la multiplicidad de solicitudes hace difícil el cumplimiento, otorgando un excesivo y arbitrario poder de castigo a la AFIP y otros organismos, que pueden imponer duras sanciones sin parámetros claros;

- Mejorar la información técnica y estadística, facilitando su accesibilidad para los productores.

f) Componente de promoción de inversiones

Acciones propuestas:

- Minimizar las barreras al ingreso de bienes de capital e insumos importados que se utilicen en la producción agroindustrial;
- Prorrogar, mejorar y simplificar la Ley de Promoción de Inversiones N° 26.360 a fin de incentivar la radicación de industrias y el desarrollo de infraestructura agroindustrial;
- Promover e incentivar la creación de nuevos emprendimientos agroindustriales y la integración de las cadenas de valor;
- Prorrogar el Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales Públicos (Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 915/2010), a fin de financiar obras de infraestructura y la radicación de empresas en dichos conglomerados productivos.

VIII. Objetivo 5: Gobernanza Institucional

5.1. Justificación

Como los agronegocios funcionan integrados por diferentes vínculos entre las cadenas de valor, la política pública no puede ser administrada de forma esquemática. Las acciones de los ministerios y organismos públicos, deben tratar el sistema de forma integral. La política gubernamental debe priorizar la conformación de cadenas de valor competitivas, con especial contemplación hacia las pequeñas y medianas empresas, la gran mayoría de gestión familiar. El reto es acercar la tecnología y corregir imperfecciones en los mercados donde los pequeños productores encuentran más dificultades.

Las acciones del gobierno deben estar fundadas en criterios técnicos, los que deben estar basados en información y análisis. Resulta imperiosa la creación de una unidad de análisis dependiente del Ministerio de Agricultura, pero que sea transversal a todos los organismos públicos. Al mismo tiempo, es indispensable que la información este fácilmente disponible a fin de ayudar a los agricultores y empresarios a tomar decisiones basadas en la racionalidad de los negocios. La transparencia de la información debe ser política de Estado, a fin de corregir la asimetría de información que hoy favorece a las grandes empresas que operan en la agroindustria.

A su vez, Argentina se ha convertido en un país altamente burocratizado, siendo que este exceso de carga burocrática afecta particularmente a los pequeños y medianos productores y empresarios, quienes no tienen capacidad administrativa para poder cumplir con los requisitos legales exigidos por los diferentes organismos. Es esencial eliminar estas barreras, ya que las mismas dificultan la inversión y el aumento de la productividad. La reducción de los organismos intervinientes en cada una de las cadenas de valor debe ser una de las premisas de la delineación de políticas.

5.2. Propuestas de Gobierno

a) Componente de planificación estratégica

Acciones propuestas:

- Trabajar, mejorar y redefinir a mayor plazo el actual Plan Estratégico Agroindustrial. El mismo debe ser coordinado por el Ministerio de

Agricultura y deberá ser seguido por todo el gobierno, debiendo estipular no sólo las metas, sino que también defina la estrategia de producción e inserción, y disponga las herramientas necesarias para alcanzar los objetivos fijados. Es fundamental dar participación a las instituciones privadas relacionadas a la agroindustria en la elaboración del mismo, a fin de lograr el acompañamiento del sector privado;

- Creación de una Ley de Fomento Agroindustrial que tenga como objetivo modificar la realidad productiva y social de los sectores fomentados. La nueva Ley debe coordinar los innumerables programas de fomento existentes en la actualidad, dependientes de diferentes Ministerios y desconectados entre sí (Ley Ovina, Ley Caprina, Ley Forestal, Fondo del Tabaco, PROHUERTA, PROVIAR, PROICSA, RENPI, Sistemas Productivos Locales, etc.). A su vez, debe contemplar una evaluación de impactos y de resultados, la condicionalidad del beneficio y un sistema de auditorías y controles;
- Diseñar y ejecutar políticas específicas de apoyo a la agricultura familiar, que faciliten su acceso al crédito, a la asistencia técnica y a los mercados de productos e insumos, mediante nuevas formas de organización y la implementación de programas especiales;
- Apoyo a los proyectos de desarrollo sustentados en cadenas de valor integradas, de acuerdo con el potencial de cada región, con incentivos a la iniciativa empresarial y la formación de cooperativas, asociaciones y clusters;
- Promover el uso del riego, particularmente en las zonas de alto riesgo climático, aptitud productiva y disponibilidad hídrica.

b) Componente de organismos vinculados a la agroindustria

Acciones propuestas:

- Reducción del número de organismos públicos intervinientes en la agroindustria, procurando que los mismos se rijan por criterios de excelencia profesional en su funcionamiento y meritocracia en la selección de los funcionarios;
- Revalorizar al Consejo Federal Agropecuario de manera tal que permita potenciar la interacción entre las provincias y la Nación;

- Crear un Consejo Federal de Infraestructura Rural a fin de coordinar las políticas de infraestructura nacionales y provinciales;
- Hacer uso de las nuevas tecnologías informáticas, implementando y profundizando la inserción de Sistemas de Gobierno Electrónico a fin de facilitar el acceso a la información, tendiendo a incorporar la mayor cantidad de trámites y solicitudes a través de la vía digital;
- Reconstruir la credibilidad en las estadísticas oficiales, y unificar las estadísticas disponibles en lo referente a temáticas agrícolas, stocks, etc, facilitando el acceso a las mismas.

c) Componente de coordinación federal

Acciones propuestas:

- Armonización de normas y legislación entre la Nación y Provincias. Actualmente, existen innumerables casos de descoordinación y aplicación desigual de normas y de falta de internalización en las provincias de regulaciones nacionales;
- Reducir las distorsiones causadas por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en la producción y comercialización de productos agroindustriales.